

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.308/17

### AYUNTAMIENTO DE MAELLO

#### A N U N C I O

Conforme a lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

#### RESUELVO:

Delegar en el primer Teniente de Alcalde, D. Ramón Becerril Morán, el ejercicio de las funciones de Alcaldía a partir del día 17 de octubre de 2017 inclusive. Dicha delegación se basa en razones de salud, por lo que se prolongará hasta la obtención del alta médica.

Notifíquese al interesado y hágase público para general conocimiento, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el señor Alcalde, D. Mario Llorente Muñoz en Maello.

En Maello, a 10 de octubre de 2017.

El Alcalde, *Mario Llorente Muñoz*.